



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECRETO NRO. 3167-043 –2025

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 996-22-2025 de fecha 06/08/2025, por la que se **CONVALIDA** el Contrato de Obra Pública con el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba firmado para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO PARA DISCAPACITADOS PARA EL I.P.E.M. No 178 AMERICA LATINA, de la Localidad: MATTALDI Dpto.: GENERAL ROCA" en el marco del Programa "Habitar la Escuela" y se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir en adelante toda documentación necesaria para la ejecución de la misma.-

Y CONSIDERANDO:

Que, dicho documento legislativo, en un todo de acuerdo con lo preceptuado por el Art. 49° inc. 1° de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, debe ser promulgado, mediante el pertinente instrumento, emanado del titular del Departamento Ejecutivo Municipal, a los fines de su puesta en vigencia y así dotarlo de la legalidad y ejecutoriedad necesarias para su debido cumplimiento y validez.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

D E C R E T A :

Art. 1º.- PROMÚLGASE la Ordenanza Municipal N° 996-22-2025 de fecha 06/08/2025, por la que se **CONVALIDA** el Contrato de Obra Pública con el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba firmado para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO PARA DISCAPACITADOS PARA EL I.P.E.M. No 178 AMERICA LATINA, de la Localidad: MATTALDI Dpto.: GENERAL ROCA" en el marco del Programa "Habitar la Escuela" y se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir en adelante toda documentación necesaria para la ejecución de la misma.-

Art. 2º.- El presente Decreto es refrendado por la Secretaria de Gobierno y Asuntos Institucionales que firma al pie.

Art. 3- COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y ARCHIVESE.

MATTALDI – Cba. 07 de AGOSTO de 2025.-